



Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
PRESENTE.

Los suscritos, legisladoras y legisladores del Partido Acción Nacional integrantes de la Comisión Permanente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Comisión Reguladora de Energía y del Centro Nacional de Control de Energía del Poder Ejecutivo federal, a que informen, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, sobre el plan de acción a instrumentar en los casos de situaciones operativas de alerta y de emergencia en el Sistema Eléctrico Nacional, que garanticen el suministro de electricidad a los hogares y negocios en el territorio nacional. Así como informar de las acciones e inversiones que realizarán, en el ámbito de su competencia, en el corto, mediano y largo plazo, para garantizar el suministro de electricidad, confiable, a precios competitivos y sustentable con el medio ambiente, a través de la modernización y ampliación de la capacidad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica al ritmo de crecimiento de la demanda en nuestro país.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado martes 20 de junio el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), organismo público del gobierno federal que tiene a su cargo el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), comunicó que durante 2 horas y 14 minutos el Sistema Interconectado Nacional (SIN), infraestructura que proporciona cobertura eléctrica en México, estuvo en "Estado Operativo de Alerta", de las 19:44 a las 21:58 horas, por un margen de reserva operativa menor al 6%. Ese día el CENACE registró una demanda histórica de electricidad en México de 52 mil megawatts.

De acuerdo con el Manual Regulatorio de Estados Operativos del Sistema Eléctrico Nacional, que publica la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en un “Estado Operativo de Alerta” una o algunas de las variables del sistema queda fuera de sus límites operativos.

Una de las variables que determinan el Estado Operativo del SEN es la reserva operativa,¹ la cual indica la suficiencia de generación de electricidad y mientras sea menor, mayor es la probabilidad de que haya apagones. De igual forma, entre más pequeña sea la reserva, el margen de acción para responder ante un cambio sería menor.

Niveles de Reserva Operativa y de Planeación que determinan los Estados Operativos		
Estado Operativo	Reserva Operativa	Reserva de planeación
Normal	Mayor o igual a 6%	Mayor o igual a 13%
Alerta	De 3% a 6%	De 6% a 13%
Emergencia	Menor al 3%	Menor al 6%
Restaurativo	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CRE.

A raíz de este hecho, tanto el presidente de la República como el CENACE, han tratado de minimizar la situación señalando que el abasto de electricidad está garantizado y que no hay ninguna emergencia.

El jueves 22 de junio, el CENACE declaró que “no existe riesgo alguno de racionamiento en el suministro de energía eléctrica en el país”. El organismo señaló que “el SEN tiene garantizado el abasto a la demanda de 47 millones de usuarios que hay en el país” por lo que “no hay riesgo alguno ni emergencia en el sistema eléctrico”. Insistió en que el SEN transita por “la temporada de máximo consumo eléctrico”, pero que el CENACE “está preparado, por lo que no representa una situación crítica”.²

La realidad es que en los últimos días distintas zonas a lo largo y ancho del país se han quedado sin electricidad.

Por ejemplo, en Huetamo, Michoacán, tercer municipio más caluroso de México, negocios han cerrado por la falta de energía y las personas han

¹ <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/demanda-electrica-calor-estado-operativo-alerta>

² Ídem.

enfrentado las altas temperaturas sin aire acondicionado, sin ventilación y sin refrigeración, debido a un incendio en una subestación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que ha dejado a la comunidad sin luz por cuatro días.

Comunidades de al menos 12 estados del país han sufrido cortes de energía durante las últimas dos semanas. Los apagones duran desde 5 minutos hasta tres días dejando a la población sin forma de mitigar el calor o exponiéndola a perder alimentos o medicinas que requieren refrigeración, además de que en algunos lugares dependen de la electricidad para extraer agua.

Se han reportado apagones en los estados de Michoacán, Veracruz, Tabasco, Coahuila, Chiapas, Durango, Chihuahua, Querétaro, Yucatán, Quintana Roo, Nuevo León y Baja California Sur.³

En Veracruz, la Coparmex denunció reiterados apagones eléctricos en la zona conurbada de Veracruz-Boca del Río, que perjudica a las empresas y a la población en general.

El sector manufacturero de Nuevo León también alzó la voz ante la intermitencia de la electricidad que afecta sus operaciones. Los empresarios señalan que desde el 15 de junio se han tenido intermitencias en el suministro de energía eléctrica en diferentes áreas, entre ellas Apodaca, que es el municipio en el cual se ubica un tercio de las empresas manufactureras de exportación de Nuevo León. Lo que afecta en la productividad de la industria.⁴

Lo que es un hecho es que la demanda de electricidad se incrementó de manera importante en el país en días recientes. Entre el 11 y el 20 de junio la demanda máxima promedio de electricidad a nivel nacional fue de 50 mil 578 megawatts, mientras que, del 1º. al 10 de junio, la demanda promedio era de 46 mil 898 megawatts. Esto significa un aumento del 7.8% en la demanda de energía eléctrica a nivel nacional en tan solo unos días. Al comparar la demanda máxima de electricidad del 12 al 20 de junio,

³ El Sol de México, 21 de junio de 2023. Sufren apagones 12 estados por el calor.

⁴ <https://elpais.com/mexico/2023-06-21/a-mas-de-45-grados-y-sin-luz-la-ola-de-calor-pone-a-prueba-a-la-comision-federal-de-electricidad.html>

con el mismo periodo del año pasado, podemos observar un incremento promedio del 12.6%, de acuerdo con datos del CENACE.⁵



A la par del aumento en la demanda de electricidad, la reserva operativa disminuyó. Del 1º. al 10 de junio la reserva operativa registró un promedio de 17.3%, mientras que del 11 al 20 de junio cayó a un promedio de 13.2%. Esto significa una disminución de 4.1% en la reserva operativa de energía eléctrica a nivel nacional. Es importante considerar que en muchas otras semanas de este mismo año la reserva operativa se mantuvo por arriba del 20%. Al comparar la reserva operativa que se tuvo del 12 al 20 de junio de este año, podemos observar que la reserva es, en promedio, 6.7% menor a la reserva que se registró durante el mismo periodo del 2022.⁶

⁵ <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/demanda-electrica-calor-estado-operativo-alerta>

⁶ Ídem.



La reciente ola de calor que ha afectado a buena parte del territorio nacional, con temperaturas por encima de los 40 grados, es un factor que explica el aumento de la demanda de energía por el uso de sistemas de refrigeración en los hogares y la industria. De igual forma, tras la eliminación del horario de verano, ahora en México oscurece más temprano, propiciado también que se utilice más luz por una mayor cantidad de horas.⁷

Ahora que la economía mexicana recuperó el tamaño que tenía en 2018, la demanda de electricidad tendrá una tendencia creciente. Según el Programa de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional (PRODESEN), la estimación base de crecimiento de la demanda (GWh/año) y de la demanda máxima (GW o GJ/s) eléctrica entre 2022 y 2036 será de 3.2%.

Para hacer frente a esa demanda mayor, nuestro país tiene varios problemas: No ha crecido la generación de electricidad en términos prácticos desde 2021 y la transmisión de energía eléctrica tampoco ha crecido desde 2018. Si bien de 2018 para acá han entrado en operación diversas centrales, hay alrededor de 1,500 megawatts eólicos y solares listos para generar, que siguen bloqueados. Además, algunas centrales han sido sacadas de operación.⁸

⁷ <https://elpais.com/mexico/2023-06-21/a-mas-de-45-grados-y-sin-luz-la-ola-de-calor-pone-a-prueba-a-la-comision-federal-de-electricidad.html>

⁸ Víctor Ramírez Cabrera, 19 de junio de 2023. Generación, demanda y lo que viene.

Prácticamente desde 2019 no hay proyectos nuevos, a reserva de algunas centrales de ciclo combinado de CFE, que cuando se terminen todas agregarán 4,000 megawatts nuevos de capacidad de generación. El gran problema es que difícilmente se terminarán antes de 2024.

Si además agregamos que muchas de las plantas térmicas de CFE son cada vez más viejas y tienen el doble de salidas por fallas que por mantenimiento, las necesidades de energía crecen cada vez más. Y si no se tiene energía suficiente vienen tres posibilidades: freno económico, apagones o una mezcla de las dos.⁹

Además, la CFE no ha modernizado los transformadores ni las líneas de conexión que llegan a las colonias y zonas residenciales, convirtiéndose en puntos débiles que, ante un alza abrupta de demanda eléctrica, en las llamadas horas pico, pueden quebrarse y ocasionar un apagón.

De acuerdo con la organización México Evalúa, en el periodo comprendido entre 2019 y el tercer trimestre de 2022, la inversión en el sector energético acumuló apenas dos mil 800 millones de dólares, lo que se compara con una inversión de 10 mil millones de dólares en el lapso integrado entre 2014 y 2018, una disminución de 72 por ciento en la llegada de inversiones para el sector energético durante este sexenio.¹⁰

La incertidumbre jurídica provocada por la contrarreforma eléctrica promovida por el presidente López Obrador y el freno por parte de los órganos reguladores para el trámite de permisos, están entre las principales causas del detrimento en la inversión privada en sector.

Al comparar la dinámica industrial del sector eléctrico registrada en toda la cadena productiva (generación, distribución, transmisión y comercialización), durante los primeros 51 meses de cada sexenio, los resultados son claros: el peor desempeño corresponde a la actual administración.¹¹

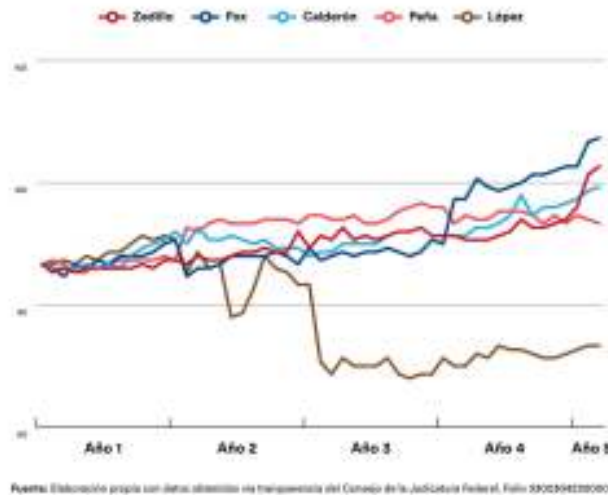
⁹ Ídem.

¹⁰ <https://energiaadebate.com/inversion-energetica-en-mexico-se-desplomo-72-en-el-sexenio-mexico-evalua/>

¹¹ <https://www.mexicoevalua.org/competencia-economica-y-transicion-energetica-ii/>

Índice de Actividad Industrial

Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en México (1994-20231Q) distribuida por año de cada administración [Primer Año =100]



Por su parte, entre 2019 y 2022, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) negó un total de 213 permisos relacionados con el sector eléctrico, mientras que entre 2016 y 2018 fueron 56 permisos los que corrieron esa suerte.¹²

Si bien México tiene una capacidad instalada de cerca de 87,000 megawatts y la demanda pico ha llegado a 52,000, se pudiera pensar que no habría problema, sin embargo, hay que dejar claro que no todas las centrales están disponibles siempre, las renovables varían durante el día, las térmicas antiguas fallan constantemente y las hidroeléctricas no deben generar todo el tiempo.

Adicionalmente, hay que considerar que las centrales eléctricas no están distribuidas uniformemente por el país. Igualmente, hay algunas regiones en las que se consume más energía y algunas en las que se consume menos, así como hay algunas regiones en las que se genera más y unas en que se genera menos. Es decir, hay varias regiones que son deficitarias.

¹² <https://energiaadebate.com/inversion-energetica-en-mexico-se-desplomo-72-en-el-sexenio-mexico-evalua/>

A eso hay que sumar que, aunque hubiera suficiente generación (que no la hay), esa energía todavía tiene que transmitirse y distribuirse, y el problema es que la mayoría de las líneas de transmisión y distribución están saturadas, o sea, los 87,000 megawatts, aunque operen todo el tiempo, no caben en la red.

De ahí la insistencia de que nos hace falta generación, pero el gobierno de López Obrador decidió bloquearla. Nos hace falta infraestructura de transmisión, pero el gobierno federal canceló proyectos necesarios e invirtió mínimamente. La incompetencia nos ha salido cara.¹³

Compañeras y compañeros legisladores, los hogares y los negocios en México necesitan que el suministro de electricidad sea confiable -que no sucedan apagones-, a precios competitivos, y generada con una mayor participación de renovables para reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero, mitigar el cambio climático, y minimizar los efectos negativos a la salud de las plantas de generación que operan con combustibles fósiles. Lograr este objetivo requiere invertir en capacidad de generación e infraestructura de transmisión y distribución al ritmo de crecimiento de la demanda.¹⁴

El reto no solo está en el balance entre generación y demanda actual, sino que se debe mantener la expansión de la capacidad de generación instalada a la par del crecimiento de la demanda eléctrica del país. Esto significa grandes cantidades de inversión en infraestructura tanto de generación como de transmisión y distribución.

Uno de los principales retos para el desarrollo del sector eléctrico mexicano consiste en garantizar la expansión y modernización de la Red Nacional de Transmisión. Esta es esencial para conducir flujos crecientes de electricidad desde las centrales de generación hasta las redes de distribución –y eventualmente a los hogares y las empresas mexicanas– bajo condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.

¹³ https://twitter.com/ingcarlosflores/status/1671949206263672832?s=43&t=ejZBqwcNbLe6-HhSz7M-_A

¹⁴ Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). La energía que queremos: Infraestructura, regulación y Estado de derecho para un sector energético que detone la competitividad de México. 7 de septiembre de 2022.

Actualmente existen problemas de saturación o congestión en distintos corredores de transmisión. Esto ha incrementado los riesgos de falla o interrupción del servicio de energía eléctrica para la población de ciertas regiones del país con el propósito de preservar la confiabilidad del SEN.

La proporción del gasto total destinada a transmisión no ha cambiado significativamente en los últimos 10 años e incluso se ha reducido a pesar de que el sector privado puede participar desde 2015 en la generación de electricidad; razón por la cual se habría esperado una reducción en el gasto dedicado a esta actividad con el propósito de liberar recursos para el financiamiento de las actividades transmisión y distribución, que son de competencia exclusiva de la CFE.

Por su parte, las Redes Generales de Distribución que permiten la transmisión de energía eléctrica desde la Red Nacional de Transmisión a los 47 millones de usuarios finales del país, tiene retos muy significativos por la antigüedad de la infraestructura y las pérdidas técnicas y no técnicas.

Es por todo lo anterior que las legisladoras y los legisladores del Partido Acción Nacional presentamos ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Comisión Reguladora de Energía y del Centro Nacional de Control de Energía a que informen, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, sobre el plan de acción a instrumentar en los casos de situaciones operativas de alerta y de emergencia en el Sistema Eléctrico Nacional, que garanticen el suministro de electricidad a los hogares y negocios en el territorio nacional.

Así como informar de las acciones e inversiones que realizarán, en el ámbito de su competencia, en el corto, mediano y largo plazo, para garantizar el suministro de electricidad, confiable, a precios competitivos y sustentable con el medio ambiente, a través de la modernización y ampliación de la capacidad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica al ritmo de crecimiento de la demanda en nuestro país.

Por todo lo antes expuesto, los suscritos sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Comisión Reguladora de Energía y del Centro Nacional de Control de Energía del Poder Ejecutivo federal, a que informen, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, sobre el plan de acción a instrumentar en los casos de situaciones operativas de alerta y de emergencia en el Sistema Eléctrico Nacional, que garanticen el suministro de electricidad a los hogares y negocios en el territorio nacional.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Comisión Reguladora de Energía y del Centro Nacional de Control de Energía del Poder Ejecutivo federal, a que informen de las acciones e inversiones que realizarán, en el ámbito de su competencia, en el corto, mediano y largo plazo, para garantizar el suministro de electricidad, confiable, a precios competitivos y sustentable con el medio ambiente, a través de la modernización y ampliación de la capacidad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica al ritmo de crecimiento de la demanda en nuestro país.

Atentamente

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 28 de junio de 2023



Legisladoras y Legisladores del Partido Acción Nacional